



**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. DNDA 071-2013**

**PROCESO DE SELECCION ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. DNDA 033-2013**

En Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de octubre de 2013, siendo las 10:00 a.m., de acuerdo con el cronograma del presente proceso de selección, se da inicio a la audiencia de Subasta Inversa Presencial No. DNDA 033-2013, cuyo objeto es "Seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones de mercado y entregue a la DNDA a título de suministro la adecuación tecnológica de las salas de audiencia, conciliación y arbitramento que brinden soluciones a la entidad para cumplir con eficiencia y eficacia con sus labores institucionales y con el proyecto de inversión aprobado para la DNDA en la vigencia 2013, de acuerdo con las especificaciones detalladas que se señalan en el pliego de condiciones"

A continuación se procede a verificar la asistencia de los asistentes a la presenta audiencia de subasta inversa presencial se encuentran presentes:

Por el comité Asesor y Evaluador:

Jaime Sarmiento Santander- Jefe Ofc Asesora Jurídica (E)
Miguel Ángel Rojas – Delegado del nominador
Eliana Matilde Ferreira Arciniegas – Coord. Contabilidad
Gonzalo Muñoz Ortega – Coordinador de Sistemas

Por la firma asesora externa Estrada Mosos & Dominguez:

Luz Helena Luna Morales - Abogado Asesor
Edwin Albarracín Flórez

Otros funcionarios asistentes al Comité:

Sandra Lucía Rodríguez B. Subdirectora Administrativa
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

Por los oferentes

Construcciones Acústicas S.A.S., Gonzalo Durán, apoderado
Datecsa S.A., Carlos A. Samur, Representante Legal
Simelc Ltda Sócrates Linneo García Camargo, apoderado
Ingelectro Ltda. Roberto Orozco, Representante Legal

ORDEN DEL DIA. Desarrollo de la audiencia pública

1. Apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta y demás personas presentes.



2. Lectura de las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y calificación definitiva.
3. Lectura de las reglas de la subasta inversa presencial contenidas en la norma y en el pliego de condiciones definitivo contenidas en la S.A. de subasta inversa presencial No. DNDA 033-2013.
4. Realización de la subasta inversa presencial para el Lote Único – suministro y adecuación tecnológica de las salas de audiencia, conciliación y arbitramento que brinden soluciones a la entidad para cumplir con eficiencia y eficacia las funciones de la Entidad, por resultar habilitados cuatro (4) oferentes.

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme a lo mencionado anteriormente, se adelantó la presente reunión de la siguiente manera:

2.1. Apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta y demás personas presentes.

Se inicia la apertura y verificación de asistencia de los interesados en la subasta inversa presencial para la renovación tecnológica realizándola la Dra Sandra Rodríguez quien dio los agradecimientos a los oferentes por su participación en el presente proceso, que es muy importante para los intereses institucionales.

Se verifica la presencia por parte de la DNDA:

Jaime Sarmiento Santander- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Sandra Lucía Rodríguez-Subdirectora Administrativa
Miguel Ángel Rojas – Delegado del nominador
Eliana Matilde Ferreira Arciniegas – Coord. Contabilidad
Gonzalo Muñoz Ortega– Coordinador Unidad de Sistemas
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras
Luz Helena Luna Morales – Asesora Externa
Edwin Albarracín Flórez- Asesor Externo

Se verifica la asistencia por parte de los proponentes interesados:

Gonzalo Durán con la cédula de ciudadanía No. 19.351.882 de Bogotá – Apoderado del Representante Legal de Construcciones Acústicas S.A.S.

Carlos Arturo Samur Nassar con la cédula de ciudadanía No. 91.205.086 de Bucaramanga – Representante Legal de Datecsa S.A.



Sócrates Linneo García Camargo con la cédula de ciudadanía No. 79.754.308 de Icononzo- Tolima – Apoderado del Representante Legal de Simelc Ltda.

Roberto Orozco con la cédula de ciudadanía No. 80.422.758 de Bogotá – Representante Legal de Ingelectro Ltda.

2.2 LECTURA DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS.

La entidad a través de la Dra. Luz Helena Luna procede a leer la observación recibida de parte de la firma OFFIBOD, en la etapa de publicación de la evaluación preliminar y la respuesta a la misma, así:

A. Observación recibida de OFFIBOD LTDA

“Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad tener en cuenta la subsanación radicada el día 30 de Septiembre dado que a las 12m la persona encargada de radicar los documentos los entregó a la Señorita de radicación y ella se los devolvió para que fueran foliados. En los pliegos del proceso no se pedía este requisito de entregar la subsanación foliada.

Por lo anterior solicitamos a la Entidad sea tenida en cuenta nuestra subsanación pues fue entregada en las manos de la persona de radicación a las 12m.

RESPUESTA 1.

En atención a la solicitud del oferente, la Entidad procedió a verificar nuevamente los documentos que allegó para subsanar y se ratifica que continua en causal de rechazo porque debía aportar el recibo original del pago de la prima de la póliza o la certificación de la compañía de que fue cancelada. Sin embargo la Entidad reviso los documentos allegados verificando que el recibo fue expedido y pagado con fecha posterior a la entrega de la propuesta (30 de septiembre de 2013), encontrándose incurso en causal de rechazo del pliego de condiciones y Artículo 3.2.1.1.5 inciso 2do. Decreto 734-12.

Adicionalmente OFFIBOD LTDA subsanó extemporáneamente numeral 2.17 “Reglas de Subsanabilidad” del pliego de condiciones encontrándose incurso en causal de rechazo.

Concluida la lectura de la respuesta a la observación, se da el uso de la palabra a los oferentes presentes, con el fin de que manifiesten lo que a bien tengan con respecto a la respuesta a la observación leída, a lo cual guardaron silencio

2.3. Lectura de las reglas de la subasta inversa presencial contenidas en la norma y en el pliego de condiciones definitivo contenidas en la S.A. de subasta inversa presencial No. DNDA 033-2013.



Se procede a leer el numeral 4.5.1 del pliego de condiciones relacionado con las reglas de la audiencia de subasta inversa presencial por parte del Dr. Jaime Sarmiento Santander.

El representante legal de DATECSA solicita se le aclare si los lances se realizaran en porcentaje o en pesos? La entidad responde que los lances deberán realizarse en pesos, pero respetando el porcentaje mínimo de mejora contemplado en el pliego, para que los lances sean válidos.

2.4. Realización de la subasta inversa presencial para el Lote Único, por resultar habilitados 4 oferentes.

Se procede a verificar las ofertas iniciales de precio de las ofertas habilitadas, indicando que los sobres que contienen las ofertas económicas de SEGMENTO ACTIVO y OFFIBOD LTDA se deben devolver sin abrir, con comunicación escrita debidamente cerrado a estos oferentes, que no resultaron habilitados.

Se verifica que las cuatro (4) propuestas habilitadas se ajustan al presupuesto oficial establecido en el presente proceso que es de \$101.900.000,00 y se establece que la menor oferta inicial es por la suma de \$101.450.120.

En ese orden de ideas, siguiendo las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se procedió a hacer la entrega de los sobres a los oferentes para la presentación de sus posturas, las cuales se resumen así:

LA POSTURA (< oferta inicial de precio)		1er. LANCE	2º. LANCE	3er. LANCE	4º. LANCE	5º LANCE
\$101.450.120	HORA (A.M.)	10:36	10:40	10:43	10:53	11:00
	LANCE DE MENOR VALOR	\$97.000.000	\$92.150.000	\$ 87.542.500	\$84.800.000	\$80.560.000

	6º LANCE	7º LANCE	8º LANCE	9º LANCE	10º LANCE	11º LANCE
HORA (A.M.)	11:05	11:15	11:17	10:19	11:23	11:26
LANCE DE MENOR VALOR	\$77.740.400	\$75.000.000	\$72.375.000	\$70.203.750	\$68.780.000	\$67.000.000

La subasta se realizó con un total de 11 lances, se destaca que en el lance No.6 el oferente SIMELC manifestó que no realizaría ningún lance adicional para mejorar el precio, de manera que su oferta económica final



es la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82.000.000) M/CTE.

De igual modo en el lance No.9 el oferente DATECSA S.A. manifestó que no realizaría ningún lance adicional para mejorar el precio, de manera que su oferta económica final es la suma de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$73.500.000) M/CTE.

Así mismo, en el lance No.11 el oferente CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S manifestó que no realizaría ningún lance adicional para mejorar el precio, de manera que su oferta económica final es la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$68.780.000) M/CTE.

En ese orden de ideas el lance de menor valor de la Audiencia de Subasta Inversa Presencial No. DNDA 033 de 2013, fue el del proponente INGELECTRO LTDA, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000) M/CTE

Este último valor se pone en consideración del comité asesor y evaluador para ser adjudicado y se recomienda la adjudicación al proponente INGELECTRO LTDA.

Por lo anterior la empresa adjudicada allegará la oferta final después de subasta y ajustes para proceder a la publicación del acto administrativo de adjudicación, elaboración, suscripción y legalización del contrato correspondiente.

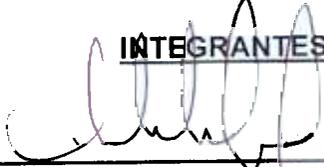
4. Recomendaciones

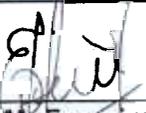
- ◆ Se deja a consideración del Comité Asesor y Evaluador para recomendar al Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor adjudicar el contrato relacionado con el proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial del proceso de subasta inversa presencial No. DNDA 033-2013 a la empresa INGELECTRO LTDA, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000) M/CTE por cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas, y adicionalmente, es la oferta que presentó el menor precio.
- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del presente proceso.
- ◆ Publicar en el Portal Unico de Contratación y en la página web de la entidad la presente acta.
- ◆ Elaborar el contrato, para lo cual el proveedor seleccionado deberá suscribir el mismo, constituir garantías.



La presente acta se expide el ocho (8) de octubre de 2013 a las 11:30 a.m. y la firma los asistentes, así:

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LA DNDA.


Jaime Sarmiento Santander
Jefe oficina Asesora Jurídica (E)

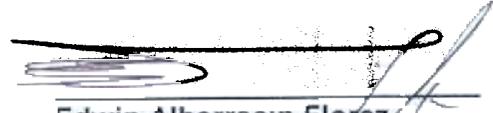

Eliana M. Ferreira Arciniegas
Coordinadora de Contabilidad


Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador en contratación


Gonzalo Muñoz Ortega
Coordinador Unidad de Sistemas

Por la firma asesora externa Estrada Mosos & Domínguez:


Luz Helena Luna Morales
Abogado Asesor


Edwin Albarracín Florez
Abogado Asesor

Otros asistentes al Comité:


Sandra L. Rodriguez Bohorquez
Subdirectora Administrativa


Gloria Raquel Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

ASISTENTES A LA SUBASTA


CARLOS A. SAMUR
Representante Legal de la empresa DATECSA S.A.


GONZALO DURÁN
Apoderado por la empresa CONSTRUCCIONES ACUSTICAS


ROBERTO OROZCO
Representante Legal de la empresa INGELECTRO LTDA


FABIO VARGAS S.
Apoderado por la empresa SIMELC LTDA